



Trabajo del Poder Legislativo en turismo sostenible de playa.



Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada.
Zihuatanejo de Azueta, 6 de octubre de 2023

Iniciativas en materia de turismo sustentable

- El trabajo legislativo en materia de turismo durante los dos primeros años de esta LXV Legislatura (septiembre 2021 a la fecha) corresponden a 104 iniciativas, lo que lo hace uno de los temas de mayor interés en el trabajo tanto de las y los diputados como de senadores.
- De estas, tres iniciativas son de turismo sustentable, las cuales han sido presentadas por el Senador Eli César Eduardo Cervantes Rojas; así como por las diputadas Carolina Beauregard Martínez y Cecilia Anunciación Patrón Laviada.



Iniciativas acerca de turismo sustentable

- Estas tres iniciativas se encuentran pendientes de discusión en comisiones de las Cámaras de origen (2 en Diputados y 1 en el Senado). En los tres documentos se proponen modificaciones a la Ley General de Turismo; mientras que la propuesta de la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada también propone modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Iniciativa del Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas

- La iniciativa del Sen. Eli César Eduardo Cervantes Rojas propone una modificación al artículo 3o fracción XIX de la Ley General de Turismo a fin de fomentar el cuidado y la inversión en áreas naturales protegidas aptas para el desarrollo socioeconómico y turístico.
- La iniciativa del Sen. Cervantes Rojas también hace énfasis en que “hay que precisar que las atracciones en lugares turísticos en su gran mayoría son Áreas Naturales Protegidas; las y los vacationistas buscan nuevas experiencias relacionadas con los viajes que realizan; la mayor parte de ellos”.



Elí César Eduardo Cervantes Rojas
SENADOR DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE ECOTURISMO.

Quien suscribe, **Elí César Eduardo Cervantes Rojas**, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, fracción I y 164 del Reglamento del Senado de la República; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XIX del artículo 3o de la Ley General de Turismo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es un país megadiverso en donde existen aproximadamente 536 Áreas Naturales Protegidas (ANP), en las cuales habitan cerca de 26 mil especies de plantas, 282 especies de anfibios, 707 de reptiles y 439 de mamíferos.¹ Lo anterior representa el 10% de biodiversidad terrestre.

Es relevante conocer las áreas naturales siendo un recurso para para conservar y restaurar ecosistema.

¹ SEDEMA. “¿Qué son las ANP?”. Secretaría del Medio Ambiente, recuperado de: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx:9000/traly/pex/assets/pages/anp.php#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20aproximadamente%20536%20convirtiendose%20en%20un%20pa%C3%ADs%20megadiverso.>

Iniciativa de la Diputada Carolina Beauregard Martínez



- Propone modificar el artículo 3 fracción XVIII Bis, así como adicionar segundo párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, a fin de promover el turismo rural.
- La iniciativa de la Diputada Carolina Beauregard también propone “determinar que las campañas de promoción turística buscarán destacar las riquezas culturales, naturales e históricas del país, y deberán alentar el turismo rural, el turismo sustentable y las zonas de desarrollo turístico sustentable”.

LXV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII BIS AL ARTÍCULO 3 Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, A CARGO DE LA DIPUTADA CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La suscrita, Diputada Federal Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVIII Bis al artículo 3 y adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No existe debate alguno en torno a la importancia que tiene el turismo para México desde la perspectiva global, cultural, histórica, natural, política, laboral y económica. A través de las actividades turísticas nuestro país se posiciona a nivel mundial, al mismo tiempo que genera un impacto positivo local y nacional por alentar el desarrollo de las familias y del país.

Iniciativa de la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada



- Busca promover el desarrollo sustentable en el turismo, mediante la reforma y adición a los artículos 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 58 y 72 de la Ley General de Turismo.
- La idea central en la que se basa la iniciativa de la Diputada Patrón Laviada es la sanción mediante el principio PPP (Polluter Pays Principle) “El que contamina Paga”, un principio de derecho internacional ambiental que pretende que el contaminador se haga responsable de todos los costos por el daño ambiental causado; que sea este quien los asuma y no una colectividad, puesto que pudo haber evitado algo que estuvo en sus manos y no lo hizo.

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 202 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y 58 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, 76; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se permite presentar para su análisis y dictamen la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como los artículos 58 y 72 de la Ley General de Turismo.

Planteamiento del problema

El turismo es conocido como uno de los factores más importantes para el crecimiento de la economía al igual que la creación de empleos, además de que impulsa a las comunidades donde este se desarrolla. Según estudios realizados por la revista Forbes, el turismo del país encabeza la lista de aportaciones al producto interno bruto (PIB) del país. El PIB de México en el 2016 recibió 166 mil millones de dólares de parte del turismo lo cual se ve reflejado en un 16 % del PIB completo del país.¹

Este es un fenómeno socioeconómico que cada vez se incrementa más con el impacto de la globalización, además de ser uno de los principales generadores de recursos económicos de América Latina, especialmente en México al ser uno de los doce países mega diversos del mundo, sin embargo, el impacto que genera el turismo cada vez es mayor en los recursos naturales, principalmente en las costas, que abarcan aproximadamente 11,000 km de litoral que concentran los 167 municipios en las 17 entidades federativas del país.

Otras iniciativas de interés



- Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propone declarar el tercer sábado de septiembre de cada año como -Día Nacional de la limpieza de playas-, con el objeto de concientizar a los mexicanos sobre la importancia de cuidar los litorales y los ecosistemas marinos.
- El Diputado Saúl Hernández Hernández propuso en la Cámara Baja una reforma que modifica el artículo 22 de la Ley General de Turismo, al determinar que la Sectur contemplará medidas de seguridad para el sector turístico en caso de pandemia, a fin de continuar con la economía de los pueblos mágicos, playas y lugares turísticos del territorio mexicano.
- La Senadora Gabriela Benavides Cobos presentó una iniciativa que tiene por objeto incluir a las playas a la zona federal marítimo terrestre y a las áreas naturales protegidas como espacios 100% libres de humo de tabaco.

¡Muchas gracias!



- Donceles No. 14, Col. Centro Histórico. C.P. 06020. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.
- Conmutador: 5557224800 ext. 2050
- <http://www.ibd.senado.gob.mx/>
- Juan.aguirre@senado.gob.mx

